

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta 1 contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como personal Técnico de Laboratorio (Área 2 – Grupo IV– Técnico/a de grado superior) en la línea de investigación de AMPLIACIÓN Y VALIDACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PRENATAL NO INVASIVO DE LA ENFERMEDAD DE CÉLULAS FALCIFORMES MEDIANTE PCR DIGITAL Y SECUENCIACIÓN DE NANOPORO para el Grupo de Hematología del IdISSC.

Este contrato a jornada parcial 18.2h semanales, iniciará vigencia inmediatamente tras resolución y tendrá duración hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo. El salario bruto anual será de 13056.11€ aprox. (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad, la duración y condiciones contractuales estarán sometidas a la aplicación de las condiciones legales y laborales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

Procesamiento de muestras biológicas humanas para diagnóstico prenatal no invasivo de la enfermedad de células falciformes. Desarrollo y aplicación de protocolos de PCR digital (ddPCR) y secuenciación de ADN mediante tecnología Oxford Nanopore. Extracción de ADN. Preparación de librerías para NGS con Oxford Nanopore. Carga de librerías en flowcells y configuración de carreras de secuenciación.

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Formación Profesional/ciclo de Grado Superior como Técnico en laboratorio clínico/ Anatomía patológica o similar.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **27 de febrero de 2026** y finalizará el día **05 de marzo de 2026**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra página web, en la zona envío de candidaturas: (<https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “**24GS-2-2026**”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#).

Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad. El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

A. Valoración de los méritos del candidato (0-10 puntos):

1. Experiencia en técnicas de biología molecular (0 a 5 puntos). Se valorará experiencia previa en técnicas de biología molecular como extracción/cuantificación/análisis de integridad de ADN, realización de PCRs, preparación de librerías de NGS y secuenciación.
2. Experiencia en gestión operativa de laboratorio (0 a 2 puntos). Incluyendo la realización de pedidos, el almacenamiento, y el inventario.
3. Experiencia en manejo de muestras humanas. (0 a 1 punto).
4. Conocimiento en Enfermedades Hematológicas (0 a 1 puntos). Se valorará la experiencia previa o formación teórica en: enfermedades hematológicas, en diagnóstico prenatal no invasivo y en ADN libre fetal circulante.
5. Movilidad (0 a 1 punto)

B. Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.)

Para poder ser propuesto para la contratación del puesto, el candidato debe superar el 50% de la puntuación máxima otorgable en este apartado. Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. **Se puntuará de 0 a 5 puntos.**

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: fibrhh.hcsc@salud.madrid.org) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: **27 de febrero de 2026**